

PROFESORADO
RT



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005

Expte. N° 1.531.979/03

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Sociales solicita la aprobación del plan de estudios para la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo, y

CONSIDERANDO

Que la Casa de Estudios mencionada expresa la necesidad de ofrecer al alumnado la posibilidad de realizar sus estudios orientados hacia la carrera docente, en cumplimiento de los objetivos de la reforma pedagógica que desarrolla esta Universidad.

Que la Facultad cuenta con el área pedagógica que se hará cargo del dictado de las materias vinculadas con el profesorado.

Lo informado por Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en la Facultad de Ciencias Sociales, el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los fundamentos, objetivos, contenidos mínimos, incumbencias y el plan de estudios del Profesorado a que se refiere el artículo precedente que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la vigencia del plan mencionado en el artículo anterior será a partir del próximo cuatrimestre.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 5982

Lm

Guillermo Jaim Etcheverry
Rector

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 1 -

ANEXO

1. CARRERA:

Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo

2. TITULO:

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo


3. FUNDAMENTACION:

Las relaciones del trabajo son producto de una construcción social y por lo tanto van cambiando a lo largo del tiempo. Lo que sí perdura es la importancia y alcance del trabajo como forma de inclusión social. El lugar central que ocupa, tanto en la organización de las sociedades como en su vinculación con la vida cotidiana, lo convierte en agente de socialización al tiempo que en constructor de identidades colectivas e individuales. De allí que el trabajo se torna en un concepto fundamental para la comprensión del mundo actual. Su importancia se jerarquiza en las últimas décadas debido a las enormes transformaciones y mutaciones que se observan en el campo de las relaciones laborales. En este contexto, el trabajo adquiere especial significación y relevancia tanto como objeto de conocimiento como de enseñanza por la potencialidad formativa que conlleva, en tanto permite avanzar en la construcción de una ciudadanía plena, involucrada con su contorno y problemas más inmediatos. El derecho al trabajo es uno de los derechos humanos básicos.

Las distintas perspectivas que conciernen al mundo del trabajo involucran la comprensión de la naturaleza de los actores, procesos y vínculos que intervienen en él, las instituciones que lo atraviesan, los diferentes cambios que se producen a lo largo del tiempo, las tendencias hacia las cuales están orientados y los diferentes análisis que se vienen desarrollando en torno a este campo de estudio.

En este contexto, la aprobación de los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica (1995) y Polimodal (1997) y la implementación de nuevos planes de estudio en la Ciudad y Provincia de Buenos Aires expresan la importancia del trabajo como tema curricular y de agenda educativa. En tal sentido, los diseños curriculares lo incorporaron como contenido a enseñar en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y en la Educación Polimodal, creando en esta última las orientaciones de *Economía y gestión de las organizaciones, Producción de Bienes y Servicios y Humanidades y Ciencias Sociales*. Dichas modalidades y orientaciones abren nuevos espacios de incumbencia para los profesores de Relaciones del Trabajo en estos niveles del sistema educativo formal.

El plan de estudios que aquí se presenta, contempla una formación integral y actualizada a fin de que el graduado de la carrera del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo pueda abordar las problemáticas del mundo del trabajo atendiendo a su especificidad y complejidad.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 2 -

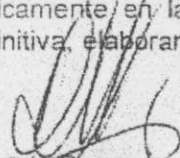
La Licenciatura en Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad brinda una formación disciplinar adecuada para el estudio y comprensión de las problemáticas del mundo del trabajo. Sin embargo, carece de una formación pedagógico didáctica que permita la enseñanza de estas problemáticas.

Las nuevas exigencias del sistema educativo formal y la dinámica del mercado de trabajo conlleva a que esos espacios sean ocupados en general por profesionales de otras áreas, que carecen de una formación disciplinar específica, con lo que las particularidades y complejidades de este campo de conocimiento se ven muchas veces soslayadas y/o diluidas.

En este sentido, desde hace varios años, los estudiantes y graduados de la carrera de Relaciones del Trabajo demandan un título y una formación docente que les permita mayores posibilidades de inserción laboral y un mejor desempeño en el campo de la enseñanza media y superior. El título de Licenciado es categorizado como habilitante para el ejercicio de la docencia en los niveles medio y superior no universitario, lo que implica menor asignación de puntaje respecto de un título docente y, en consecuencia, menores posibilidades laborales en el ámbito de la enseñanza. Aún en los casos en que los graduados de la Carrera logran desempeñarse como profesores, no cuentan con una formación pedagógico-didáctica que les permita desarrollar con idoneidad su tarea específica. Por tal razón, muchos de ellos deben recurrir a otras instituciones estatales o privadas para obtener el título y la formación que no les brinda la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

La ausencia de formación docente incide, además, en la calidad de la educación en el ámbito universitario. Tradicionalmente se consideraba que el dominio de la disciplina y la experiencia en el campo de la investigación bastaban para garantizar un alto nivel académico. Sin embargo, desde hace algunos años se ha puesto de relevancia la necesidad de estrategias didácticas adecuadas y específicas también en la enseñanza universitaria. En ese sentido, han surgido inquietudes y proyectos en el ámbito de la Facultad para crear una carrera Docente que brinde una formación adecuada a los egresados que quieran integrarse como auxiliares en los equipos de cátedras. En tal contexto, el Profesorado puede considerarse una instancia de fundamental relevancia para comenzar a dar respuesta a estas demandas y necesidades.

El Profesorado, además, involucra a nuestra universidad en otro sentido. Como institución formadora, la Universidad de Buenos Aires juega un importante papel en el desarrollo del sistema educativo y una de las vías de su intervención se vehiculiza a través de la calidad de los egresados que se insertan en este sistema. Los graduados del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo podrán ocupar los diversos espacios académicos con idoneidad, poner en juego discusiones sobre el sistema educativo desde la perspectiva del trabajo así como intervenir críticamente en las propuestas de contenidos curriculares presentes y futuras, en definitiva, elaborar nuevos aportes para esta área de la enseñanza.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

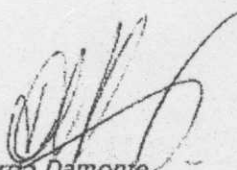
-3-

Finalmente, a los efectos de que el título de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo pueda tener validez nacional y el reconocimiento correspondiente que le otorga el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, se ha tenido en cuenta en el diseño del Plan de Estudios de la carrera lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación en septiembre de 1996 (Documento para la Concertación Serie A N° 11). Se han respetado, por ejemplo, los Criterios para la organización del sistema de formación docente continua y la Organización curricular establecida. Respecto de este último punto, se ha mantenido la distribución de horas reloj de actividad académica de formación docente - en el marco de la autonomía y respetando los contenidos curriculares básicos- que establece la citada documentación. Es así que el campo de la formación orientada alcanza a un 60% de las horas reloj establecidas y las actividades correspondientes a los campos de la formación general y la formación especializada cumplen con el mínimo del 30%. Para este cálculo se debe considerar no solo la carga horaria del denominado Ciclo de la Formación Pedagógico-Didáctica (540 hs) sino además, la de otros espacios curriculares del Plan de Estudio del Profesorado. En ellos se desarrollan también contenidos referidos a la formación general y la formación especializada que no fueron considerados a la hora de determinar los contenidos del ciclo Pedagógico-Didáctica a fin de evitar superposiciones. Acompañan esta presentación el listado de estas materias y sus correspondientes contenidos mínimos. (Ver anexo II). Asimismo en el Anexo III se plantean más exhaustivamente las especificidades de las materias de la formación docente y su correspondencia con las de la formación de grado de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo.

4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

El plan de estudios de la carrera "Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo" se propone:

- Habilitar al graduado de Relaciones del Trabajo como promotor, en el ámbito educativo, del conocimiento de las diferentes perspectivas concernientes al mundo del trabajo (características sociológicas, históricas, administrativas y legales).
- Desarrollar una sólida formación epistemológica, disciplinar y pedagógico-didáctica indispensables para el ejercicio de la práctica profesional docente
- Brindar las herramientas teórico-metodológicas para el diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación educativa asociadas al campo de las Relaciones del Trabajo.
- Promover el análisis de los supuestos teóricos que sustentan las políticas y las prácticas educativas habituales en el campo de las Relaciones del Trabajo.
- Fundamentar y difundir el trabajo y el derecho al mismo como uno de los derechos humanos básicos.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 4 -

5. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

5.1. Nivel de la carrera:

Grado

5.2. Ubicación en la estructura universitaria

La carrera "Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo" pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

5.3. Alcances/ Incumbencias del título:

El *Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo* podrá, respecto de su área de formación específica:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en distintos niveles del sistema educativo formal (nivel superior universitario y no universitario, nivel medio, EGB3, educación polimodal, entre otros), no formal, informal y presencial.
- Participar en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos.
- Planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento, capacitación y actualización.
- Asesorar en la formulación de políticas educativas y culturales.
- Asesorar en la elaboración de normas jurídicas en materia educativa y las inherentes a la actividad profesional.
- Brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias.

6. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

Podrán ingresar a la carrera "Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo" dos tipos de postulantes:

1. Egresados del nivel medio o polimodal con títulos de instituciones de gestión oficial y/o privada reconocidas.
2. Egresados de la Licenciatura de Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

7. DISEÑO Y ORGANIZACION CURRICULAR

7.1 Organización General de la Carrera:

Para obtener el título de "Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo", los egresados de nivel medio o polimodal deberán cursar el siguiente plan de estudios:

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 5 -

PLAN DE ESTUDIOS

<u>DENOMINACION</u>	<u>Duración</u>	<u>Carga Horaria Semanal</u>	<u>Carga Horaria Cuatrimestral</u>
CICLO BÁSICO COMÚN			
Introducción al Pensamiento Científico	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas
Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas
Sociología	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas
Ciencia Política	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas
Psicología	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas
Economía	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas

MATERIAS OBLIGATORIAS

					<u>Correlatividades</u>
Principios de Sociología del Trabajo	901	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Economía Política I	925	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Administración de Empresas	903	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Administración de Personal I (Introducción y Empleos)	904	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Derecho del Trabajo I (Individual)	905	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Estadística Aplicada I	927	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Economía Política II	926	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	925
Estadística Aplicada II	928	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	927
Economía del Trabajo	907	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	925-926

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 6 -

Historia Social Contemporánea	908	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Derecho del Trabajo II (Colectivo)	909	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	905
Administración de Personal II (Política y administración de remuneraciones)	910	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	903-904
Administración de Personal III (Capacitación y planeamiento)	911	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	903-904-910
Computación y Sistemas de Información	912	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	927-928
Psicología del Trabajo	913	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	903
Relaciones del Trabajo	916	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	925-926-907-914
Estructura Económica y Social Argentina	915	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	925-926-927-928-908
Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo	914	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	905-909
Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo I	917	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	905-907-909-925-926
Sociología del Trabajo	918	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	901
Derecho de la Seguridad Social	921	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	907-914-916-925-926
Teoría y Comportamiento Organizacional	919	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	901-916
Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional	922	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	908-915-925-926-927-928
Metodología de la Investigación y de la Evaluación	920	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	901-913-927-928

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 7 -

MATERIAS OPTATIVAS

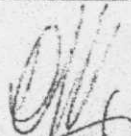
Aprobadas las cuatro materias obligatorias de quinto año, el alumno deberá cursar dos (2) materias optativas	Cuatrimstral	4 Horas	45 Horas
	Cuatrimstral	4 Horas	45 Horas

MATERIAS DEL ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA

Sociología de la Educación	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas
Políticas e Instituciones Educativas	Cuatrimstral	6 Horas	60 Horas
Teorías del aprendizaje del adolescente, joven y adulto	Cuatrimstral	6 Horas	90 Horas
Didáctica General	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas
Didáctica especial y Residencia	Anual	6 Horas	180 Horas
Seminario de investigación sobre la práctica docente	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas
Horas de investigación en el campo específico			100 Horas
Idiomas			
Inglés Nivel I	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas
Inglés Nivel II	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas
Inglés Nivel III	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas

CARGA HORARIA GENERAL

MATERIAS DEL CICLO BASICO COMUN:	540 Horas
MATERIAS DE GRADO:	2170 Horas
IDIOMA:	180 Horas
TOTAL GENERAL:	2890 Horas Reloj.


Ricardo Damonte
Secretario General



7.2 Cronograma del plan de estudios

- Las materias correspondientes al Ciclo Básico Común se cursarán durante el primer año de la carrera.
- Las materias correspondientes a los ciclos de materias obligatorias, de materias optativas y los idiomas se cursarán siguiendo las pautas sugeridas por la Dirección de la Carrera y el sistema de correlatividades vigente para la Licenciatura de Relaciones del Trabajo
- Las materias del Área de Formación pedagógico - didáctica se cursarán de acuerdo con las siguientes pautas:


Cod.	Espacio curricular	Sugerencia de cursada	Correlatividades
511	Sociología de la Educación	A partir de cuarto año	907-908-909-910-911-912
	Políticas e Instituciones Educativas	A partir de cuarto año	907-908-909-910-911-912
I	Teorías del aprendizaje del adolescente, joven y adulto	A partir de cuarto año	907-908-909-910-911-912
II	Didáctica General	A partir de quinto año	511, I y II
IV	Una materia o seminario optativo vinculado con alguna problemática educativa	A partir de quinto año	511, I y II
V	Seminario de investigación sobre la práctica docente	A partir de quinto año	511, I y II
VI	Didáctica especial y Residencia	Una vez cursadas todas las materias del Plan de Estudios	511; I, II y III

- Las 100 Horas de investigación en el campo específico comenzarán a cumplimentarse a partir del cuarto año de la carrera.

7.3. Organización especial y estructura:

- La carrera se organiza en torno a materias, talleres, seminarios y horas de investigación.
- Todas las materias y seminarios, excepto Didáctica especial y Residencia, tienen una duración cuatrimestral. Cada cuatrimestre posee una duración de quince (15) semanas.

Se mantiene la actual distribución de la carga horaria de las materias de los Ciclos Básico Común, de Materias Obligatorias, de Materias Optativas y de los Idiomas.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1531.979/03

- 9 -

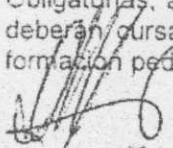
- La carga horaria de las unidades curriculares correspondientes al Ciclo o Área de Formación Pedagógico-Didáctica se organiza de acuerdo con las siguientes pautas:
 - las materias de seis (6) horas semanales distribuirán su carga horaria en dos (2) horas de teóricos, dos (2) horas de prácticos y dos (2) horas para trabajos de campo o cuatro (4) horas de teórico-prácticos y dos (2) horas para trabajos de campo;
 - las materias de cuatro (4) horas semanales distribuirán su carga horaria en dos (2) horas de teóricos y dos (2) de prácticos o cuatro (4) horas de teórico-prácticos.
 - los seminarios de cuatro (4) horas semanales distribuirán su carga horaria en cuatro (4) horas de teórico-prácticos o dos (2) horas de teórico-prácticos y dos (2) horas para trabajos de campo.
 - Las 100 horas de Investigación estarán vinculadas con el estudio de alguna problemática del campo educativo relevante para la formación docente en cualquier nivel de enseñanza. La Junta de la carrera definirá las modalidades y criterios para su acreditación.
 - Las materias, seminarios y horas de investigación del área pedagógico-didáctica deberán contemplar la integración progresiva del alumno a una institución educativa a fin de lograr la articulación y síntesis de los conocimientos en contextos escolares reales.
- En función de la implementación de este plan de estudios, la Facultad de Ciencias Sociales deberá gestionar la creación de las siguientes unidades curriculares: *Políticas e instituciones educativas, Teoría del aprendizaje del adolescente, joven y adulto, Didáctica general, Didáctica especial y Residencia y seminario de investigación sobre la práctica docente. Sociología de la educación* es una materia ofrecida por la carrera de Sociología.

7.4. Régimen de aprobación

Para mantener la regularidad y lograr la aprobación final de las materias, seminarios y talleres los alumnos deberán atenerse a las normas de asistencia y promoción establecidas por la Carrera de Relaciones del Trabajo.

8. RELACIONES ENTRE EL PROFESORADO Y LA LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO

- A los Licenciados en Relaciones del Trabajo graduados en la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, para obtener el título de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo, se les reconocerán en forma automática, independientemente del Plan de estudios cursado, las materias correspondientes al Ciclo Básico Común, al Ciclo de Materias Obligatorias, al Ciclo de Materias Optativas y los Idiomas. Por lo tanto sólo deberán cursar las unidades curriculares que integran el Ciclo o Área de formación pedagógico - didáctica.


Ricardo Damonte
Secretario General

PROFESORADO
RT



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2005

Expte. N° 1.531.979/03

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Sociales solicita la aprobación del plan de estudios para la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo, y

CONSIDERANDO

Que la Casa de Estudios mencionada expresa la necesidad de ofrecer al alumnado la posibilidad de realizar sus estudios orientados hacia la carrera docente, en cumplimiento de los objetivos de la reforma pedagógica que desarrolla esta Universidad.

Que la Facultad cuenta con el área pedagógica que se hará cargo del dictado de las materias vinculadas con el profesorado.

Lo informado por Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en la Facultad de Ciencias Sociales, el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los fundamentos, objetivos, contenidos mínimos, incumbencias y el plan de estudios del Profesorado a que se refiere el artículo precedente que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la vigencia del plan mencionado en el artículo anterior será a partir del próximo cuatrimestre.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 5982

Lm

Guillermo Jaim Etcheverry
Rector

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 1 -

ANEXO

1. CARRERA:

Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo

2. TITULO:

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo


3. FUNDAMENTACION:

Las relaciones del trabajo son producto de una construcción social y por lo tanto van cambiando a lo largo del tiempo. Lo que sí perdura es la importancia y alcance del trabajo como forma de inclusión social. El lugar central que ocupa, tanto en la organización de las sociedades como en su vinculación con la vida cotidiana, lo convierte en agente de socialización al tiempo que en constructor de identidades colectivas e individuales. De allí que el trabajo se torna en un concepto fundamental para la comprensión del mundo actual. Su importancia se jerarquiza en las últimas décadas debido a las enormes transformaciones y mutaciones que se observan en el campo de las relaciones laborales. En este contexto, el trabajo adquiere especial significación y relevancia tanto como objeto de conocimiento como de enseñanza por la potencialidad formativa que conlleva, en tanto permite avanzar en la construcción de una ciudadanía plena, involucrada con su contorno y problemas más inmediatos. El derecho al trabajo es uno de los derechos humanos básicos.

Las distintas perspectivas que conciernen al mundo del trabajo involucran la comprensión de la naturaleza de los actores, procesos y vínculos que intervienen en él, las instituciones que lo atraviesan, los diferentes cambios que se producen a lo largo del tiempo, las tendencias hacia las cuales están orientados y los diferentes análisis que se vienen desarrollando en torno a este campo de estudio.

En este contexto, la aprobación de los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica (1995) y Polimodal (1997) y la implementación de nuevos planes de estudio en la Ciudad y Provincia de Buenos Aires expresan la importancia del trabajo como tema curricular y de agenda educativa. En tal sentido, los diseños curriculares lo incorporaron como contenido a enseñar en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y en la Educación Polimodal, creando en esta última las orientaciones de *Economía y gestión de las organizaciones, Producción de Bienes y Servicios y Humanidades y Ciencias Sociales*. Dichas modalidades y orientaciones abren nuevos espacios de incumbencia para los profesores de Relaciones del Trabajo en estos niveles del sistema educativo formal.

El plan de estudios que aquí se presenta, contempla una formación integral y actualizada a fin de que el graduado de la carrera del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo pueda abordar las problemáticas del mundo del trabajo atendiendo a su especificidad y complejidad.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 2 -

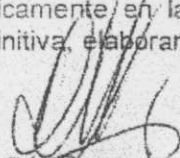
La Licenciatura en Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad brinda una formación disciplinar adecuada para el estudio y comprensión de las problemáticas del mundo del trabajo. Sin embargo, carece de una formación pedagógico didáctica que permita la enseñanza de estas problemáticas.

Las nuevas exigencias del sistema educativo formal y la dinámica del mercado de trabajo conlleva a que esos espacios sean ocupados en general por profesionales de otras áreas, que carecen de una formación disciplinar específica, con lo que las particularidades y complejidades de este campo de conocimiento se ven muchas veces soslayadas y/o diluidas.

En este sentido, desde hace varios años, los estudiantes y graduados de la carrera de Relaciones del Trabajo demandan un título y una formación docente que les permita mayores posibilidades de inserción laboral y un mejor desempeño en el campo de la enseñanza media y superior. El título de Licenciado es categorizado como habilitante para el ejercicio de la docencia en los niveles medio y superior no universitario, lo que implica menor asignación de puntaje respecto de un título docente y, en consecuencia, menores posibilidades laborales en el ámbito de la enseñanza. Aún en los casos en que los graduados de la Carrera logran desempeñarse como profesores, no cuentan con una formación pedagógico-didáctica que les permita desarrollar con idoneidad su tarea específica. Por tal razón, muchos de ellos deben recurrir a otras instituciones estatales o privadas para obtener el título y la formación que no les brinda la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

La ausencia de formación docente incide, además, en la calidad de la educación en el ámbito universitario. Tradicionalmente se consideraba que el dominio de la disciplina y la experiencia en el campo de la investigación bastaban para garantizar un alto nivel académico. Sin embargo, desde hace algunos años se ha puesto de relevancia la necesidad de estrategias didácticas adecuadas y específicas también en la enseñanza universitaria. En ese sentido, han surgido inquietudes y proyectos en el ámbito de la Facultad para crear una carrera Docente que brinde una formación adecuada a los egresados que quieran integrarse como auxiliares en los equipos de cátedras. En tal contexto, el Profesorado puede considerarse una instancia de fundamental relevancia para comenzar a dar respuesta a estas demandas y necesidades.

El Profesorado, además, involucra a nuestra universidad en otro sentido. Como institución formadora, la Universidad de Buenos Aires juega un importante papel en el desarrollo del sistema educativo y una de las vías de su intervención se vehiculiza a través de la calidad de los egresados que se insertan en este sistema. Los graduados del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo podrán ocupar los diversos espacios académicos con idoneidad, poner en juego discusiones sobre el sistema educativo desde la perspectiva del trabajo así como intervenir críticamente en las propuestas de contenidos curriculares presentes y futuras, en definitiva, elaborar nuevos aportes para esta área de la enseñanza.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

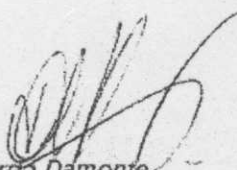
- 3 -

Finalmente, a los efectos de que el título de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo pueda tener validez nacional y el reconocimiento correspondiente que le otorga el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, se ha tenido en cuenta en el diseño del Plan de Estudios de la carrera lo establecido por el Consejo Federal de Cultura y Educación en septiembre de 1996 (Documento para la Concertación Serie A N° 11). Se han respetado, por ejemplo, los Criterios para la organización del sistema de formación docente continua y la Organización curricular establecida. Respecto de este último punto, se ha mantenido la distribución de horas reloj de actividad académica de formación docente - en el marco de la autonomía y respetando los contenidos curriculares básicos- que establece la citada documentación. Es así que el campo de la formación orientada alcanza a un 60% de las horas reloj establecidas y las actividades correspondientes a los campos de la formación general y la formación especializada cumplen con el mínimo del 30%. Para este cálculo se debe considerar no solo la carga horaria del denominado Ciclo de la Formación Pedagógico-Didáctica (540 hs) sino además, la de otros espacios curriculares del Plan de Estudio del Profesorado. En ellos se desarrollan también contenidos referidos a la formación general y la formación especializada que no fueron considerados a la hora de determinar los contenidos del ciclo Pedagógico-Didáctico a fin de evitar superposiciones. Acompañan esta presentación el listado de estas materias y sus correspondientes contenidos mínimos. (Ver anexo II). Asimismo en el Anexo III se plantean más exhaustivamente las especificidades de las materias de la formación docente y su correspondencia con las de la formación de grado de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo.

4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

El plan de estudios de la carrera "Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo" se propone:

- Habilitar al graduado de Relaciones del Trabajo como promotor, en el ámbito educativo, del conocimiento de las diferentes perspectivas concernientes al mundo del trabajo (características sociológicas, históricas, administrativas y legales).
- Desarrollar una sólida formación epistemológica, disciplinar y pedagógico-didáctica indispensables para el ejercicio de la práctica profesional docente
- Brindar las herramientas teórico-metodológicas para el diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación educativa asociadas al campo de las Relaciones del Trabajo.
- Promover el análisis de los supuestos teóricos que sustentan las políticas y las prácticas educativas habituales en el campo de las Relaciones del Trabajo.
- Fundamentar y difundir el trabajo y el derecho al mismo como uno de los derechos humanos básicos.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 4 -

5. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

5.1. Nivel de la carrera:

Grado

5.2. Ubicación en la estructura universitaria

La carrera "Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo" pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

5.3. Alcances/ Incumbencias del título:

El *Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo* podrá, respecto de su área de formación específica:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en distintos niveles del sistema educativo formal (nivel superior universitario y no universitario, nivel medio, EGB3, educación polimodal, entre otros), no formal, informal y presencial.
- Participar en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos.
- Planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento, capacitación y actualización.
- Asesorar en la formulación de políticas educativas y culturales.
- Asesorar en la elaboración de normas jurídicas en materia educativa y las inherentes a la actividad profesional.
- Brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias.

6. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

Podrán ingresar a la carrera "Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo" dos tipos de postulantes:

1. Egresados del nivel medio o polimodal con títulos de instituciones de gestión oficial y/o privada reconocidas.
2. Egresados de la Licenciatura de Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

7. DISEÑO Y ORGANIZACION CURRICULAR

7.1 Organización General de la Carrera:

Para obtener el título de "Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo", los egresados de nivel medio o polimodal deberán cursar el siguiente plan de estudios:

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 5 -

PLAN DE ESTUDIOS

<u>DENOMINACION</u>	<u>Duración</u>	<u>Carga Horaria Semanal</u>	<u>Carga Horaria Cuatrimestral</u>
CICLO BÁSICO COMÚN			
Introducción al Pensamiento Científico	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas
Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas
Sociología	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas
Ciencia Política	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas
Psicología	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas
Economía	Cuatrimestral	6 Horas	90 Horas

MATERIAS OBLIGATORIAS					<u>Correlatividades</u>
Principios de Sociología del Trabajo	901	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Economía Política I	925	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Administración de Empresas	903	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Administración de Personal I (Introducción y Empleos)	904	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Derecho del Trabajo I (Individual)	905	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Estadística Aplicada I	927	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Economía Política II	926	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	925
Estadística Aplicada II	928	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	927
Economía del Trabajo	907	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	925-926

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 6 -

Historia Social Contemporánea	908	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	CBC completo
Derecho del Trabajo II (Colectivo)	909	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	905
Administración de Personal II (Política y administración de remuneraciones)	910	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	903-904
Administración de Personal III (Capacitación y planeamiento)	911	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	903-904-910
Computación y Sistemas de Información	912	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	927-928
Psicología del Trabajo	913	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	903
Relaciones del Trabajo	916	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	925-926-907-914
Estructura Económica y Social Argentina	915	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	925-926-927-928-908
Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo	914	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	905-909
Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo I	917	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	905-907-909-925-926
Sociología del Trabajo	918	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	901
Derecho de la Seguridad Social	921	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	907-914-916-925-926
Teoría y Comportamiento Organizacional	919	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	901-916
Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional	922	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	908-915-925-926-927-928
Metodología de la Investigación y de la Evaluación	920	Cuatrimestral	4 Horas	60 Horas	901-913-927-928

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 7 -

MATERIAS OPTATIVAS

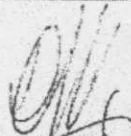
Aprobadas las cuatro materias obligatorias de quinto año, el alumno deberá cursar dos (2) materias optativas	Cuatrimstral	4 Horas	45 Horas
	Cuatrimstral	4 Horas	45 Horas

MATERIAS DEL ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA

Sociología de la Educación	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas
Políticas e Instituciones Educativas	Cuatrimstral	6 Horas	60 Horas
Teorías del aprendizaje del adolescente, joven y adulto	Cuatrimstral	6 Horas	90 Horas
Didáctica General	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas
Didáctica especial y Residencia	Anual	6 Horas	180 Horas
Seminario de investigación sobre la práctica docente	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas
Horas de investigación en el campo específico			100 Horas
Idiomas			
Inglés Nivel I	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas
Inglés Nivel II	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas
Inglés Nivel III	Cuatrimstral	4 Horas	60 Horas

CARGA HORARIA GENERAL

MATERIAS DEL CICLO BASICO COMUN:	540 Horas
MATERIAS DE GRADO:	2170 Horas
IDIOMA:	180 Horas.
TOTAL GENERAL:	2890 Horas Reloj.


Ricardo Damonte
Secretario General



7.2 Cronograma del plan de estudios


- Las materias correspondientes al Ciclo Básico Común se cursarán durante el primer año de la carrera.
- Las materias correspondientes a los ciclos de materias obligatorias, de materias optativas y los idiomas se cursarán siguiendo las pautas sugeridas por la Dirección de la Carrera y el sistema de correlatividades vigente para la Licenciatura de Relaciones del Trabajo
- Las materias del Área de Formación pedagógico - didáctica se cursarán de acuerdo con las siguientes pautas:

Cod.	Espacio curricular	Sugerencia de cursada	Correlatividades
511	Sociología de la Educación	A partir de cuarto año	907-908-909-910-911-912
	Políticas e Instituciones Educativas	A partir de cuarto año	907-908-909-910-911-912
I	Teorías del aprendizaje del adolescente, joven y adulto	A partir de cuarto año	907-908-909-910-911-912
II	Didáctica General	A partir de quinto año	511, I y II
IV	Una materia o seminario optativo vinculado con alguna problemática educativa	A partir de quinto año	511, I y II
V	Seminario de investigación sobre la práctica docente	A partir de quinto año	511, I y II
VI	Didáctica especial y Residencia	Una vez cursadas todas las materias del Plan de Estudios	511; I, II y III

- Las 100 Horas de investigación en el campo específico comenzarán a cumplimentarse a partir del cuarto año de la carrera.

7.3. Organización especial y estructura:

- La carrera se organiza en torno a materias, talleres, seminarios y horas de investigación.
- Todas las materias y seminarios, excepto Didáctica especial y Residencia, tienen una duración cuatrimestral. Cada cuatrimestre posee una duración de quince (15) semanas.
Se mantiene la actual distribución de la carga horaria de las materias de los Ciclos Básico Común, de Materias Obligatorias, de Materias Optativas y de los Idiomas.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1531.979/03

- 9 -

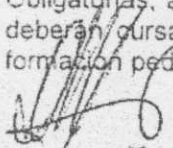
- La carga horaria de las unidades curriculares correspondientes al Ciclo o Área de Formación Pedagógico-Didáctica se organiza de acuerdo con las siguientes pautas:
 - las materias de seis (6) horas semanales distribuirán su carga horaria en dos (2) horas de teóricos, dos (2) horas de prácticos y dos (2) horas para trabajos de campo o cuatro (4) horas de teórico-prácticos y dos (2) horas para trabajos de campo;
 - las materias de cuatro (4) horas semanales distribuirán su carga horaria en dos (2) horas de teóricos y dos (2) de prácticos o cuatro (4) horas de teórico-prácticos.
 - los seminarios de cuatro (4) horas semanales distribuirán su carga horaria en cuatro (4) horas de teórico-prácticos o dos (2) horas de teórico-prácticos y dos (2) horas para trabajos de campo.
 - Las 100 horas de Investigación estarán vinculadas con el estudio de alguna problemática del campo educativo relevante para la formación docente en cualquier nivel de enseñanza. La Junta de la carrera definirá las modalidades y criterios para su acreditación.
 - Las materias, seminarios y horas de investigación del área pedagógico-didáctica deberán contemplar la integración progresiva del alumno a una institución educativa a fin de lograr la articulación y síntesis de los conocimientos en contextos escolares reales.
- En función de la implementación de este plan de estudios, la Facultad de Ciencias Sociales deberá gestionar la creación de las siguientes unidades curriculares: *Políticas e instituciones educativas, Teoría del aprendizaje del adolescente, joven y adulto, Didáctica general, Didáctica especial y Residencia y seminario de investigación sobre la práctica docente. Sociología de la educación* es una materia ofrecida por la carrera de Sociología.

7.4. Régimen de aprobación

Para mantener la regularidad y lograr la aprobación final de las materias, seminarios y talleres los alumnos deberán atenerse a las normas de asistencia y promoción establecidas por la Carrera de Relaciones del Trabajo.

8. RELACIONES ENTRE EL PROFESORADO Y LA LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO

- A los Licenciados en Relaciones del Trabajo graduados en la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, para obtener el título de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo, se les reconocerán en forma automática, independientemente del Plan de estudios cursado, las materias correspondientes al Ciclo Básico Común, al Ciclo de Materias Obligatorias, al Ciclo de Materias Optativas y los Idiomas. Por lo tanto sólo deberán cursar las unidades curriculares que integran el Ciclo o Área de formación pedagógico - didáctica.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03
- 10 -

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES QUE INTEGRAN EL ÁREA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA

Sociología de la Educación

Concepto de educación, como objeto de estudio y como práctica social. El concepto de sujeto de la educación.

Educación y sociedad. Estructura social y sistema educativo. La dinámica de los procesos sociales en el ámbito escolar. Conocimiento social y conocimiento escolar: las luchas por la definición de los contenidos curriculares. El currículum y el poder. Los actores y las prácticas sociales en las instituciones; diversidad, poder y conflicto. Identidad y profesionalización de los docentes desde una perspectiva histórica. Las contradicciones en el momento de la génesis y luchas actuales por la definición de la profesión docente. La acción pedagógica, el trabajo pedagógico escolar y sus impactos sociales. Educación y reproducción social.

La escuela y la construcción de la subjetividad: educación y democracia; la formación de la ciudadanía activa. El sistema educativo y la formación para el trabajo en el capitalismo contemporáneo. La educación como asunto de Estado: posiciones, intereses y debates actuales.

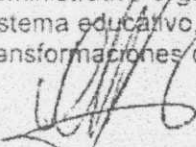
Políticas e Instituciones Educativas

Fundamentos de la política educacional. Algunos debates contemporáneos en sus contextos históricos. Herramientas para el análisis de las políticas educativas implementadas por el Estado. Origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino. Cambios normativos. Papel del Estado y de otros actores de la sociedad civil. Las iniciativas privadas en el sistema educativo.

Funciones social, cultural, política y económica del sistema educativo en la Argentina. Unidad y diferenciación. Gobierno y financiamiento. Problemas de la expansión y democratización del sistema educativo. Agenda de las reformas educativas. La política educativa curricular. Prescripciones acerca de la enseñanza de las disciplinas sociales.

El nivel superior del sistema educativo. La Universidad y su problemática. Relaciones entre la universidad y las políticas educativas. Ciencia y Educación superior.

Conceptualizaciones acerca de las instituciones educativas. La dimensión administrativo-organizacional de la escuela. Relaciones entre la institución escolar y el sistema educativo, el Estado, la familia y otras instituciones comunitarias y sociales. Las transformaciones de la institución escolar.


Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 11 -

Perspectivas para la comprensión de los fenómenos institucionales. La cultura institucional y la organización de la práctica profesional, su incidencia en la enseñanza. El uso del tiempo y del espacio escolar. Las relaciones informales. Poder y conflicto. Roles y funciones de los diferentes actores. Redes y canales formales e informales de comunicación. La gestión del currículum y de las prácticas en el aula en función de la normativa vigente.

La observación institucional.

Teorías del aprendizaje del adolescente, joven y adulto

Las teorías del aprendizaje atendiendo a su complejidad. El desarrollo, el aprendizaje, la enseñanza y sus relaciones. Análisis desde perspectivas filosóficas, antropológicas, comunicacionales, sociológicas, psicológicas y pedagógicas.

Particularidades de los procesos de desarrollo y aprendizaje en contextos escolares y académicos. La demanda cognitiva del trabajo escolar y académico. El problema de la adquisición de formas calificadas de pensamiento. Prioridades educativas para el aprendizaje de nociones sociales. El problema de las ideas previas, las resistencias y el "cambio conceptual". Las representaciones del mundo actual, esquemas interpretativos sobre la realidad social. Las peculiaridades del juicio crítico y la construcción del conocimiento social. Particularidades de los procesos de desarrollo y aprendizaje en la adolescencia, juventud y adultez. El problema de la diversidad y el sentido de las prácticas escolares y académicas.

Actividades e Instrumentos de indagación.

Didáctica General

Las corrientes didácticas y las concepciones en torno a la enseñanza. Relaciones entre la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo.

Currículum: conceptos, enfoques y elementos constitutivos; tendencias y modelos curriculares. Niveles de decisión y concreción curricular.

Enfoques y modelos de programación de la enseñanza. Planificación y programación didáctica, formulación de objetivos y contenidos, criterios de selección y secuenciación de los contenidos educativos, diseño de estrategias didácticas y su implementación. Las fuentes del contenido educativo.

Evaluación de los aprendizajes, calificación y promoción de los estudiantes

Ricardo Damonte
Secretario General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 1.531.979/03

- 12 -

Evaluación y modelos de enseñanza. Evaluación, medición y acreditación.

La reflexión teórica y los fundamentos de la práctica docente.

Didáctica especial y Residencia

La enseñanza del mundo del trabajo. La práctica docente en el área como práctica profesional. La didáctica como reflexión. Enfoques didácticos y especificidades del área. Concreción curriculares en contextos escolares; el tema del trabajo en el área de Ciencias Sociales.

El proyecto didáctico, planificación de la enseñanza de las temáticas relacionadas con el mundo del trabajo: fundamentos; el conocimiento escolar; los objetivos; los contenidos, criterios de selección y organización; las estrategias didácticas; la evaluación: concepto y estrategias. La comunicación en el aula.

Desarrollar las actividades involucradas en la residencia. La relación entre la teoría y la práctica. La interacción en el aula. Reflexión sobre la práctica docente a partir de diversos dispositivos de análisis.

Seminario de investigación sobre la práctica docente

El seminario se plantea como un espacio de investigación, reflexión y producción centrado en el análisis de la práctica docente en el área como práctica profesional. Los trabajos abordarán las principales problemáticas que pueden advertirse hoy en el aprendizaje y en la enseñanza de una disciplina social: las características de las prácticas docentes en este campo, las concepciones que subyacen, las tradiciones que permanecen, el impacto de las políticas educativas, la influencia de los perfiles institucionales y el análisis de las condiciones de mejoramiento de la práctica docente, entre otras. También se contempla el desarrollo de competencias específicas para la investigación en esta temática y la relación docencia e investigación: distintos abordajes y estrategias metodológicas.

Ricardo Damonte
Secretario General